

PROGRAMA FORMATIVO

COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA

Versión 1

Agosto 2025





IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la

especialidad:

COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA

Familia Profesional: COMERCIO Y MARKETING

Área Profesional: COMPRAVENTA

Código: COMT0078

Nivel de cualificación

profesional:

2

Objetivo general

Diseñar estrategias de gestión y venta profesional de productos de madera, integrando técnicas innovadoras de prospección, atención y fidelización de la clientela.

Relación de módulos de formación

Módulo 1 Planificación y gestión comercial en el sector madera 15 horas

Módulo 2

Técnicas de venta y fidelización de la clientela en el sector

madera

Módulo 3 Productos de madera y legislación vinculada 20 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición

50 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:		
	-Certificado de profesionalidad de nivel 1		
	-Título Profesional Básico (FP Básica)		
	-Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente		
	-Título de Técnico (FP Grado medio) o equivalente		
	-Certificado de profesionalidad de nivel 2		
	-Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio		
	-Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad		
Experiencia profesional	No se requiere		

15 horas

Modalidad de	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de		
teleformación	tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma		
	virtual en la que se apoya la acción formativa.		

Prescripciones de formadores y tutores

A 114 14				
Acreditación	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:			
requerida	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado			
	correspondiente u otros títulos equivalentes, preferiblemente,			
	en el ámbito de conocimiento de Ciencias económicas,			
	administración y dirección de empresas, marketing, comercio, contabilidad y turismo.			
	- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título			
	de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes,			
	preferiblemente, en el ámbito de conocimiento de Ciencias			
	económicas, administración y dirección de empresas,			
	marketing, comercio, contabilidad y turismo.			
	- Técnico Superior, preferiblemente de la familia profesional de			
	Comercio y marketing.			
	- Certificados de profesionalidad de nivel 3, preferiblemente de la familia profesional de Comercio y marketing.			
Experiencia	Se requiere 1 año en el ámbito de Compraventa, en caso de			
profesional	disponer de formación. Se requieren 3 años en el ámbito de			
mínima	Compraventa, en caso de no disponer de formación.			
requerida				
Competencia docente	Se requiere cumplir como mínimo con alguno de los siguientes requisitos:			
	- Experiencia docente acreditable de al menos 150 horas en			
	- Experiencia docente acreditable de, al menos, 150 horas, en los últimos 2 años, relacionada con la Familia Profesional de			
	Comercio y Marketing.			
	- Seis meses de experiencia docente en el sector o en su			
	defecto, aportar una de las siguientes titulaciones: Máster del			
	profesorado, Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP),			
	Certificado Profesional de Docencia de la Formación			
	Profesional para el Empleo SSCE0110.			
	- Titulaciones universitarias de Psicología/Pedagogía o			
	Psicopedagogía, Máster universitario de Formación de			
	formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes.			
Modalidad de	Además de cumplir con las prescripciones establecidas			
teleformación	anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una			
	formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos			
	60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las			
	l talance la referencia de la frafamaca están en alcano. El 1997			
	tecnologías de la información y comunicación.			

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula de gestión	45.0 m²	2.4 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula de gestión	 Mesa y silla para el formador Mesas y sillas para el alumnado Material de aula Pizarra PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los participantes Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa. Software de CRM (Salesforce, HubSpot, entre otros). Plataformas de comercio electrónico (PrestaShop, WooCommerce, Shopify, entre otros).

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

Infraestructura:

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

Software:

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

• Servicios y soporte:

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.
 - Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:
 - Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
 - Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
 - Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
 - Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
 - Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 31601085 TÉCNICOS EN CONTROL DE CALIDAD EN INDUSTRIAS DE MADERA Y CORCHO
- 52201024 DEPENDIENTES DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA
- 76171028 ARTESANOS DE ARTÍCULOS DE MADERA, EN GENERAL
- 78121083 OPERADORES DE MÁQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS DE MADERA, EN GENERAL
- 82091077 MONTADORES DE MUEBLES DE MADERA O SIMILARES

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

Centro Móvil

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1:

Planificación y gestión comercial en el sector madera

OBJETIVO

Planificar eficazmente la acción comercial de productos de madera, optimizando la organización del entorno comercial y la gestión de ventas.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

15 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Análisis del entorno comercial
 - Estudio del mercado y segmentación
 - Estrategias de posicionamiento
 - Planificación de recursos y logística aplicando la responsabilidad ecológica
- Diseño y formulación de técnicas y herramientas de gestión de la venta profesional
 - Técnicas de prospección y captación de clientes
 - Gestión de la cartera de clientes
 - Herramientas de CRM (Customer Relationship Management)
- Identificación y descripción de la documentación y del cálculo en la venta
 - Documentación comercial y contractual
 - Cálculo de precios y márgenes
 - Aplicaciones informáticas para la gestión de ventas

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Rigor en el análisis de un entorno comercial y en el uso de metodologías para la maximización de la efectividad del comercio.
- Disposición hacia la mejora continua en la gestión de ventas profesionales, y compromiso con el uso de técnicas de prospección y captación de clientela.
- Responsabilidad en la gestión documental y financiera de una empresa.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2:

Técnicas de venta y fidelización de la clientela en el sector madera

OBJETIVO

Aplicar estrategias de venta de productos de madera y garantizar a la vez una atención a la clientela de alta calidad, para fomentar al máximo la fidelización de compradores y compradoras.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

15 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Análisis y formulación de procesos y técnicas de venta
 - Fases del proceso de venta
 - Técnicas de cierre de ventas
 - Estrategias de venta cruzada y upselling
- Diseño y formulación de técnicas y herramientas de seguimiento y fidelización de clientes
 - Técnicas de seguimiento posventa
 - Programas de fidelización
 - Gestión de la satisfacción del/la cliente/a
- Diseño y formulación de técnicas y herramientas de resolución de conflictos y reclamaciones
 - Identificación y análisis de conflictos
 - Técnicas de resolución de conflictos
 - Gestión de reclamaciones y feedback del/la cliente/a

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Rigor en la planificación y ejecución de un proceso de venta y en la supervisión de todas las fases, desde el inicio hasta el cierre de ventas.
- Valoración de la importancia de fidelizar la clientela a través de estrategias específicas al finalizar el proceso de venta.
- Implicación en la gestión proactiva de conflictos y reclamaciones.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: Productos de madera y legislación vinculada

OBJETIVO

Analizar las características técnicas, normativas y certificaciones relacionadas con los productos de madera, así como de su aplicación en la construcción y rehabilitación.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

20 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Descripción y análisis de las características técnicas de los productos de madera
 - Propiedades físicas y mecánicas de la madera
 - Productos de madera en la construcción
 - Sostenibilidad y ecologismo en el sector madera
 - Daños y patologías de la madera
- Identificación y análisis de normativas y certificaciones
 - Calidad de la madera estructural
 - Certificación forestal y cadena de custodia
 - Normas armonizadas y marcado CE
- Diseño y aplicación de la gestión forestal sostenible (GFS)
 - Origen y principios de la GFS
 - Sistemas de certificación de la GFS
 - Alcance y beneficios de la GFS
- Formulación y aplicación de estrategias innovadoras y sostenibles en productos de madera
 - Nuevas tecnologías en productos de madera
 - Tendencias en sostenibilidad y ecoeficiencia

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Responsabilidad en la implementación de normativas y certificaciones forestales y en la promoción del cumplimiento de estándares internacionales.
- Interés por las propiedades técnicas de los diferentes productos de madera y en la aplicación de productos ecológicos para tratar eventuales patologías.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.